

MÁSTER EN PROFESOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE IDIOMAS

ORIENTACIÓN:

Profesional

NÚMERO DE PLAZAS

360

PRECIO

Precio por crédito: **27,24 euros**

(Establecido por Decreto 27/2010, de 1 de julio, de la Consejería de Educación (B.O.C. y L. de 2 de julio de 2010))

DURACIÓN DEL MÁSTER:

Número de cursos académicos: **1**

Número de créditos: **60**

Número mínimo de créditos a matricular: **30**

PERFIL DE INGRESO:

El máster va dirigido a licenciados, ingenieros, arquitectos o graduados que deseen formarse para ser profesores de educación secundaria obligatoria, bachillerato y enseñanzas de idiomas. Dichos estudiantes deben tener una buena formación en los contenidos disciplinares correspondientes a la especialidad elegida dado que los contenidos del máster son esencialmente profesionalizantes.

- No obstante, para el curso 2010-2011, los alumnos de universidades españolas **pendientes de titulación** que piensen **finalizar** sus estudios **antes del 30 de Septiembre de 2010** también **podrán preinscribirse**. Para ser admitidos, será imprescindible que hayan obtenido el título.

ESTRUCTURA DEL MÁSTER:

➤ **Módulo Genérico: 12 ECTS**

Común para todos los estudiantes. Incluye formación psicopedagógica y sociológica.

- **Aprendizaje y desarrollo de la personalidad (4 ECTS)**
- **Procesos y contextos educativos (4 ECTS)**
- **Sociedad, familia y educación (4 ECTS)**

➤ **Módulo Específico: 32 ECTS**

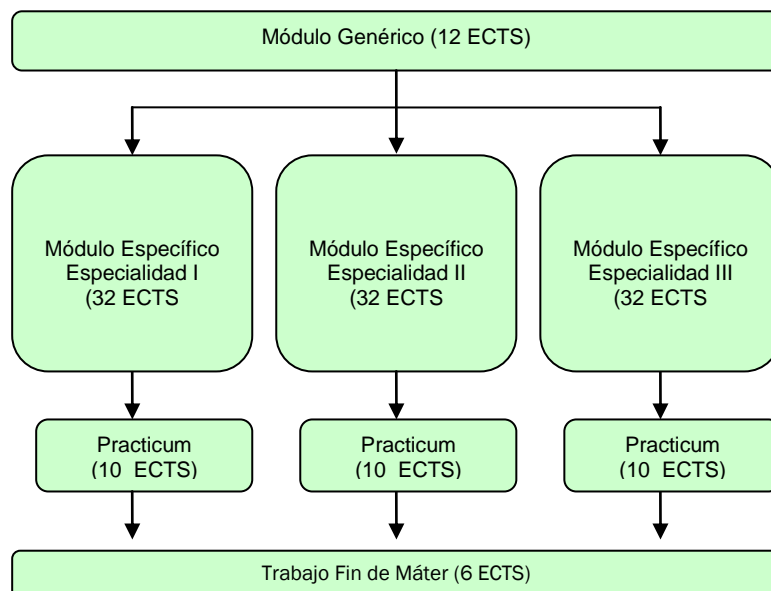
Incluye formación didáctica y disciplinar.

- **Complementos para la formación disciplinar (14 ECTS).**
- **Didáctica de las materias de la especialidad (12 ECTS).**
- **Innovación docente e iniciación a la investigación educativa en la especialidad (6 ECTS)**

➤ **Módulo Practicum y Fin de Máster: 16 ECTS**

- Prácticas (10 ECTS)
- Trabajo Fin de Máster (6 ECTS)

Diagrama de la estructura:



LUGARES DE IMPARTICIÓN:

En la [Tabla I: Campus de impartición](#) se indican los centros y provincias de impartición del módulo genérico y de las especialidades ofertadas en la Uva.

En cuanto al módulo Practicum, se realizará en Centros de Educación Secundaria de las cuatro provincias (Palencia, Segovia, Soria, Valladolid), que tengan el correspondiente convenio con la Junta de Castilla y León.

REQUISITOS DE ACCESO:

Para poder cursar el Máster será necesario:

1. Estar en posesión de uno de los siguientes títulos universitarios:

- Título universitario oficial español o título extranjero homologado.
- Título expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster.
- Título universitario expedido conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la Universidad de que acredita un nivel de formación equivalente al correspondiente título universitario oficial español y de que faculte en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de posgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

2. Cumplir la siguiente condición específica:

- Acreditar el dominio de una lengua extranjera equivalente al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas. Esta acreditación será obligatoria para realizar la matrícula.

Ver : [Acreditación del nivel de idiomas](#)

[Ver Tabla II-bis: Certificados de idioma acreditativos.](#)

En caso de carecer de certificado acreditativo, el Centro de Idiomas de la Fundación General de la UVa realiza pruebas de nivel para certificar sus conocimientos:

<http://www.idiomasuva.com/>

3. Acreditar las competencias de la especialidad:

Habrá de acreditarse el dominio de las competencias relativas a la especialidad que se desee cursar, mediante la superación de una prueba diseñada al efecto.

De esta prueba estarán **exentos**:

a) Quienes posean una titulación/estudios complementarios que permitan el acceso directo a la preinscripción en la especialidad solicitada, de acuerdo con la siguiente tabla:

[Titulaciones de acceso](#)

b) Quienes acrediten, en la **titulación con la que van a acceder** a la especialidad, haber cursado un mínimo de 30 créditos de materias directamente relacionadas con una o varias de las materias propias de la especialidad. El Comité Académico del Máster valorará la pertinencia de acceso con los 30 créditos.

PRUEBA DE ACCESO:

Los aspirantes con titulación extranjera o con una titulación española que no les permita la preinscripción directa en la especialidad elegida deberán realizar esta prueba, que versará sobre los contenidos curriculares de las asignaturas de bachillerato indicadas para cada especialidad en el *Decreto 42/2008, de 5 de junio, por el que se establece el Currículo de Bachillerato de la Comunidad de Castilla y León (BOCyL 11/06/2008)*. Se exigirá nivel universitario en el conocimiento de los contenidos.

Los alumnos solamente podrán realizar la prueba para una especialidad, siendo imprescindible la preinscripción previa, en tiempo y forma, en el máster en esta Universidad y no estar admitidos en ninguna otra especialidad.

MUY IMPORTANTE:

La superación de la prueba no garantiza en ningún caso la admisión al máster en la especialidad elegida ya que siempre tendrán preferencia los alumnos que estén exentos de su realización.

La calificación obtenida en la prueba servirá como criterio de selección para la asignación de plazas en la especialidad correspondiente.

Más información sobre la prueba de nivel en: [Prueba de Acceso al Máster](#)